

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**1225**

*ORDEN EHA/53/2005, de 13 de enero, por la que se convoca concurso general (1.G.05) para la provisión de puestos de trabajo.*

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las Bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar un concurso para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1.976, el presente concurso tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.-1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

A) Para obtener puestos en los Servicios Centrales:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Trafico en Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Almería, Barcelona, Las Palmas, Servicios Periféricos de Madrid, Guipúzcoa, Navarra, Toledo, Valencia, Illes Balears, Tenerife, Murcia, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

B) Para obtener puestos en los Servicios Periféricos:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, salvo los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con las siguientes limitaciones:

Los puestos convocados en las provincias de Álava, Albacete, Ávila, Burgos, Cáceres, Cuenca, Huesca, Jaén, La Rioja, Lugo, Ourense, Asturias, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zamora sólo podrán ser solicitados por funcionarios en situación administrativa de servicio activo o en cualquiera que conlleve reserva de puesto.

Los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de tra-

bajo distintas de la de servicio activo en las provincias de Alicante, Almería, Barcelona, Las Palmas, Servicios Periféricos de Madrid, Guipúzcoa, Navarra, Toledo, Valencia, Illes Balears, Tenerife, Murcia, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y las Ciudades de Ceuta y Melilla, sólo podrán participar en el concurso solicitando los puestos que se convoquen, en su caso, en cualquier de ellas.

Podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a los que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en su artículo 25 con excepción del Personal de Cuerpos o Escalas de los sectores Docente e Investigador, Sanitario, Servicios Postales y Telecomunicación, de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

Con carácter excepcional la anterior limitación no afectará a aquellos funcionarios de Instituciones Penitenciarias y de Correos y Telecomunicaciones que, en el momento de la publicación de la convocatoria, estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en el Ministerio de Economía y Hacienda u otros Organismos dependientes del mismo, en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

2. Para los puestos con la clave A3 podrán participar, además de los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, los de la Administración Local y los de Comunidades Autónomas.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la Base primera, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Esta autorización corresponderá al Ministerio de Economía y Hacienda si se trata de Cuerpos dependientes de este Departamento.

2. Deberán participar en esta convocatoria aquellos funcionarios incluidos en la Base primera que tengan una adscripción provisional en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos Autónomos si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa, si se les notifica.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso desde la toma de posesión del destino desde el que participen, si es de carácter definitivo.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o de la Subsecretaría donde esté adscrito su puesto definitivo.

- b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.  
 c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4. de esta Base.

6. Los funcionarios en situación de servicios especiales o en situación de excedencia por cuidado de familiares sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado o de la Subsecretaría donde radica el puesto solicitado.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en este concurso en un mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como Anexo III/1 de esta Orden y dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General del Ministerio (calle Alcalá, 9, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

2. Cada uno de los funcionarios presentará un único Anexo III/1 pudiendo solicitar, por orden de preferencia en el Anexo III/2, los puestos vacantes, que se incluyen en el Anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con discapacidad, podrán pedir la adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la firma de la resolución de adjudicación.

Cuarta.-Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias, y se acreditarán documentalmente junto con la solicitud de participación, en el plazo señalado en la base tercera punto 1.

Para poder obtener un puesto de trabajo en este concurso será necesario que los solicitantes alcancen, al menos, el 50 por 100 de la puntuación de los méritos adecuados.

Los puestos convocados no podrán declararse desiertos cuando existan solicitantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Asimismo, podrán declararse desiertos aquellos puestos que se hayan ocupado para hacer frente a otras formas de provisión previstas por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo o en los términos previstos en la Resolución de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo.

A efectos de valoración del complemento de destino y grado consolidado se aplicará lo establecido en el párrafo tercero del apartado séptimo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. del 23).

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración de méritos adecuados al puesto.

La valoración máxima de los méritos adecuados que se especifican en el Anexo I, podrá llegar hasta los 6 puntos, para los puestos de nivel de complemento de destino superior a 18 y hasta los 5 puntos, para los puestos con niveles de complemento de destino igual o inferior al nivel 18. En ambos supuestos sería necesario que los méritos se acrediten documentalmente mediante las pertinentes certificaciones.

Asimismo, entre los méritos adecuados podrán figurar titulaciones académicas, diplomas, etc., que deberán ser acreditados mediante los correspondientes justificantes.

2. Valoración de los méritos generales.

2.1 Valoración del trabajo desarrollado.

2.1. a) Para los puestos de trabajo con niveles de complemento de destino igual o inferior a 18, por el nivel de complemento de destino del último puesto obtenido con carácter definitivo se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el nivel de un puesto de trabajo superior al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,05 puntos.

Más de dos años: 1,12 puntos.

Por el nivel de un puesto de trabajo igual al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 2,62 puntos.

Más de dos años: 3 puntos.

Por el nivel de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,80 puntos.

Más de dos años: 2,25 puntos

Por el nivel de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 0,15 puntos.

Más de dos años: 0,30 puntos.

2.1. b) Para los puestos de trabajo con niveles de complemento de destino superior a 18, por el nivel de complemento de destino del último puesto obtenido con carácter definitivo, se adjudicarán hasta un máximo de dos puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el nivel de un puesto de trabajo superior al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 0,75 puntos.

Más de dos años: 1 punto.

Por el nivel de un puesto de trabajo igual al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,75 puntos.

Más de dos años: 2 puntos.

Por el nivel de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,25 puntos.

Más de dos años: 1,50 puntos.

Por el nivel de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 0,10 puntos.

Más de dos años: 0,20 puntos.

A estos efectos, los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reingresados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (B.O.E. del 23), se les valorará como puesto el que les corresponda de acuerdo con dichas normas con la puntuación mayor.

A los funcionarios en comisión de servicios o adscripción provisional se les valorará el nivel de complemento de destino del último puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo.

## 2.2 Valoración del grado personal.

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según la distribución siguiente:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.

## 2.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.

Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita de acuerdo con los criterios mantenidos por el correspondiente Centro directivo respecto de su desempeño y especificados en el Anexo I de la presente Orden, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente: Medio punto por cada curso, salvo que en el Anexo I figure otra puntuación, con un máximo de tres puntos.

## 2.4 Antigüedad.

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,40 puntos, hasta un máximo de seis puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Quinta.-1. Los méritos generales de los funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a éstos, serán valorados con los datos profesionales consignados bajo la responsabilidad del solicitante en el Anexo III/1 comprobados por la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como Anexo II de esta Orden.

### 3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos en comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a otro Departamento o a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos.

b) Si se trata de funcionarios en situación de servicios especiales, por la Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio u Organismo donde estén destinados o hayan tenido su último destino definitivo.

c) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos y si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Organismos Autónomos por la Secretaría General o similar de los mismos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe e) de este mismo punto.

d) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos Autónomos por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe e) siguiente. Respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por las Secretarías Generales de las Delegaciones de dicho ente público donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

e) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, la Subdirección General de Personal Civil del citado Ministerio en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid, y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio.

f) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas por el Órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar. Para el personal de la Administración Local la certificación correrá a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, Diputación o Cabildo que se trate.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría General para la Administración Pública.

h) En el caso de excedentes voluntarios, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubiera tenido su último destino.

i) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa aplicable a los funcionarios en expectativa de destino, los mencionados certificados serán expedidos por la Dirección General de la Función Pública.

j) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares, los citados certificados deberán ser expedidos por la Unidad competente en materia de personal del Departamento u Organismo donde tenga la reserva de su puesto de trabajo.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspensión de funciones acompañarán a la solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Sexta.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Séptima.-La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Subdirector General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, o funcionario en quien delegue, quien la presidirá; por dos funcionarios del Centro directivo donde radican los puestos de trabajo y otro del área correspondiente al mismo; por un funcionario de la Subsecretaría del Departamento y por otro funcionario de la Subdirección General de Recursos Humanos, en condición de Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate, circunscribiendo su actuación a los puestos localizados donde tengan la condición de más representativos. A efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán, con voz pero sin voto, en calidad de asesores, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de Grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Octava.-Ante el previsible número de puestos a solicitar que permite la Base Tercera 2 el plazo marcado por el artículo 47 de Reglamento General, se amplía a cuatro meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, de conformidad a los que también establece el citado artículo.

Novena.-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios o sus Organismos Autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere

obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la Base tercera.1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

Décima.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el art. 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

3. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos que se contemplan en el punto 4 de la Base segunda.

4. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, lo que se comunicará a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento de origen del funcionario, por exigencias del normal funcionamiento de los servi-

cios, la Secretaría General para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, esta Subsecretaría podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Undécima.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.cinco de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que pertenezcan al Cuerpo Técnico de Hacienda adscrito a la misma, para la cobertura de puestos de trabajo en este Ministerio, requerirá la previa autorización de aquélla, que sólo podrá denegarse de forma motivada.

Doce décima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Departamentos u Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

**ANEXO I**

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION		FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS	
						ADM	GR					
	<b>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.</b> <b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b> S.G. INFORMACION Y DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	4.017,00	AE	C	EX11	Apoyo y seguimiento informático al Servicio de Información Administrativa. Mantenimiento y actualización de la web de la información de la Subdirección, bases de datos normativa y de imágenes y bibliografía. Atención telemática al público. Diseño y maquetación en ordenador de las comunicaciones al exterior	Experiencia en el desarrollo de bases de datos de información al público. Experiencia en el mantenimiento de aplicaciones de diseño y maquetación y en el desarrollo de páginas web y libros electrónicos. Experiencia en informática de gestión	2,00	- Administrador de bases de datos - HTML - XML - Flash - Ilustración digital Freehand MX - Desarrollo de páginas web en XML
	<b>D.G. PATRIMONIO DEL ESTADO</b> S.G. PATRIMONIO DEL ESTADO JEFE NEGOCIADO N14	2	MADRID	14	1.263,84	AE	C	EX11	Apoyo en las funciones de la Subdirección General.	Conocimientos y práctica de Word, Excel, Acces, Correo electrónico e Internet.	4,00	- Word. - Excel. - Access.
	<b>S.G. CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS</b>	3	MADRID	14	829,56	AE	C	EX11	Apoyo en las funciones de la Subdirección General.	Conocimientos y práctica en los procedimientos administrativos básicos. Conocimientos y práctica de Word y Excel. Correo electrónico e Internet.	1,00	- Técnicas de trabajo en equipo. - Procedimiento Administrativo.
											3,00	- Word. - Excel.
											2,00	- Técnicas de trabajo en equipo.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	EX11	Registro E/S				
4	JEFÉ NEGOCIADO REGISTRO	1	MADRID	16	1.515.24	AE	C	D				Experiencia en Registro de E/S. Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas de registro de E/S.	2,00	- Registro E/S.
5	JEFÉ NEGOCIADO REGISTRO	1	MADRID	16	1.515.24	AE	C	D	EX11	Registro E/S.		Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas de gestión de expedientes.	1,00	
6	JEFÉ NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	1.515.24	AE	C	D	EX11	Tramitación de expedientes clasificación de empresas.		Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas de registro de E/S.	2,00	- Registro E/S.
7	JEFÉ NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	1.263.84	AE	C	D	EX11	Tramitación de expedientes clasificación de empresas.		Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas de gestión de expedientes.	2,00	- Registro E/S.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES		MERITOS	PTOS	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	EX11	Apoyo a la tramitación de Expedientes Administrativos y sancionadores relativos al Mercado de Tabacos.	Experiencia en la tramitación de Expedientes Administrativos y de carácter sancionador a Operadores del Mercado de Tabacos.		
8	JEFE NEGOCIADO N18	1	MADRID	18	1.515.24	AE	C	D		Experiencia en la tramitación de Expedientes Administrativos y sancionadores relativos al Mercado de Tabacos.	Experiencia en la tramitación de Expedientes Administrativos y de carácter sancionador a Operadores del Mercado de Tabacos.	2,00	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
										- Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	- MS-Access.	2,00	- MS-Word.
										- Correo electrónico e internet.		1,00	
9	AREA ECONOMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA.	1	MADRID	16	1.263.84	AE	C	D	EX11	Manejo de registros y archivos.	Experiencia en tareas de registro en protocolo SICRES.	3,00	- MS-Word.
	JEFE NEGOCIADO N16									Experiencia en manejo de aplicación POSEIDOC.		2,00	- MS-Excel.
												2,00	
10	AREA DE CONTROL Y REGULACION DEL MERCADO	1	MADRID	18	1.515.24	AE	C	D	EX11	Apoyo a la tramitación de expedientes de concurso público de adjudicación de Concesiones Administrativas.	Experiencia en la tramitación de expedientes de concursos para concesión administrativa de expendedorias.	2,00	- Organización y gestión de archivos.
	JEFE NEGOCIADO N18									Apoyo a la tramitación de Recursos en vía Administrativa y Contencioso-Administrativa.	Experiencia en apoyo a la tramitación de recursos administrativos y en vía contencioso-administrativa.	2,00	- MS-Word.
											Experiencia en trámite de anuncios públicos mediante P.A.B.O.E.	1,00	- Correo electrónico e internet.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION		FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR				
11	JEFE NEGOCIADO N/16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Trabajos de gestión de expedientes, registro e informes.	2,00	- Word. - Access. - Excel.
12	JEFE NEGOCIADO N/16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Trabajos de gestión de expedientes, registro e informes.	2,00	- Word. - Access. - Excel.
13	OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA	1	MADRID	22	3.098,52	AE	B	EX11	Auditoría de cuentas de organismos públicos. Auditoría operativa de sociedades y fundaciones.	3,00	- Fiscalidad internacional. - Control financiero de la AEAT. - Contabilidad pública. - Responsabilidades contables. - Instituciones Comunitarias y adaptación al euro. - Organización eficaz del trabajo y trabajo en equipo.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUE11	ADM	GR	CUE11			
14	ENCARGADO DE TRABAJO A	1	MADRID	18	2.532,96	AE	C	D				Experiencia en bases de datos, en concreto relacionadas con el programa de control y seguimiento de consultas, volantes, Consejo de Ministros y Cortes.	2,00	- Access en entorno Windows. - Access 97 Avanzado. - Correo electrónico. - Introducción al Dbase IV. - Excel 5,0. - Office 2000.
15	RECOPIADOR DE DATOS AUDITORIA	1	MADRID	16	1.515,24	AE	C	D				Experiencia en control, registro, supervisión y archivo de documentación. Experiencia en colaboraciones de elaboración de publicaciones y proyectos normativos. Amplios conocimientos en utilización de aplicaciones ofimáticas para elaboración de organigramas, diapositivas, estadísticas, etc.	1,00	- Word. - Introducción a la informática. - Excel 2000. - Powerpoint 2000. - Sistema operativo Red Novel.

S.G. INTERVENCION Y  
FISCALIZACION

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
16	JEFE NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Trabajos de gestión de expediente, registro e informes.	Experiencia en gestión y tramitación de expedientes e informes.	2,00	- Word. - Access. - Excel.	
17	S.G. ORGANIZACION, PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS	1	MADRID	16	1.515,24	AE	C	EX11	Trabajos de reprograma y encuadernación. Manejo de fotocopiadoras.	Experiencia en control y archivo de documentos. Conocimientos y experiencia en el manejo de herramientas informáticas (Word, Access, Excel, Outlook).	2,00 1,00		
18	JEFE NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	1.515,24	AE	C	EX11	Control de las transferencias de documentos producidos por las diferentes unidades de la IGAE. Atención a usuarios en préstamos de documentación y catalogación de artículos de revistas.	Conocimientos y manejo de fotocopiadoras Digital, Colour 1150, Xerox 5090 y Xerox Docutec IRC 3200. Conocimientos de encuadernación de libros y composición de photocopies.	2,50	- Entrenamiento de operador fotocopiadora 5090. - Entrenamiento de operador Docutec.	
19	JEFE NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	1.515,24	AE	C	EX11	Trabajos de reprograma y encuadernación. Manejos de fotocopiadoras.	Experiencia probada en trabajos de archivo. Experiencia en atención a usuarios. Manejo del sistema informático Winisis.	2,00 2,00 1,00	- CDS/ISIS para Windows. - Windows trabajo en grupo. - Word en entorno windows. - Organización y Gestión de la Documentación Administrativa. Técnicas de Archivo. - Word 97 (Avanzado).	
20	JEFE NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	1.515,24	AE	C	EX11	Gestión y preparación de expedientes de material. Seguimiento y control del Inventario de la IGAE.	Conocimientos y manejo de fotocopiadoras Digital, Colour 1150, Xerox 5090 y Xerox Docutec IRC 3200. Conocimientos de encuadernación de libros y composición de photocopies.	2,50	- Word 6.0	
										Experiencia en gestión y preparación de expedientes de material.	2,50		



ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
25	JEFEE DE SECCION C	1	MADRID	24	2.286,48	AE	B	EX11		Fiscalización previa de expedientes de contratación.	Experiencia en el ejercicio de funciones de control.	2,50	- Función Interventora.
									C		Experiencia en fiscalización previa expedientes de contratación.	2,50	- Régimen Jurídico Administraciones Públicas.
										Pertenencia al cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	- Contratación administrativa.		
											- Gestión Económico-financiera.	1,00	
26	SUBJEFEE DE SECCION A	1	MADRID	22	3.098,52	AE	B	EX11		Fiscalización de Cuentas Justificativas, Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar.	Experiencia en Fiscalización Cuentas Justificativas de Provisones de Fondos.	2,50	- Plan General de Contabilidad Pública.
									C	Experiencia en Fiscalización Cuentas Justificativas gastos electorales.	Experiencia en Fiscalización Cuentas Justificativas gastos electorales.	2,50	
										Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	- Justificación y Justificación de Caja Fija.	1,00	
											Experiencia en fiscalización Cuentas Justificativas Anticipo de Caja Fija.	2,50	
27	SUBJEFEE DE SECCION B	1	MADRID	22	2.532,96	AE	B	EX11		Fiscalización de cuentas justificativas de provisiones de fondos	Experiencia en fiscalización Cuentas Justificativas Gastos Electorales.	2,50	
									C	Pertenencia al cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	Experiencia en fiscalización de resoluciones indemnizaciones víctimas del terrorismo.	1,00	
											Experiencia en trabajos de fiscalización de contratos administrativos.	4,00	- Aplicación SIGNO.
											- Contratos administrativos.		
28	SUBJEFEE SECCION N20	1	MADRID	20	1.829,40	AE	B	EX11		Fiscalización previa expedientes de gastos.	Experiencia en trabajos de fiscalización de subvenciones y contratos administrativos.	2,00	
									C		Amplia experiencia en trabajos de apoyo a la fiscalización de gastos de personal.	4,00	- Windows 3.11
											Experiencia en ofimática.	1,00	
29	JEFEE NEGOCIADO N18	1	MADRID	18	1.515,24	AE	C	EX11	D	Funciones de apoyo en la fiscalización previa de expedientes de gastos de personal.			





ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
36	JEFÉ NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	829.56	AE	C	EX11	Trabajos de gestión de expedientes, registro e informes.	Experiencia en gestión y tramitación de expedientes e informes. Experiencia en control y archivo de documentos. Conocimientos y experiencia en el manejo de herramientas informáticas (Word, Access, Excel, Outlook).	2,00	- Word. - Access. - Excel.
37	ID. GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS JEFÉ DE SECCIÓN C	1	MADRID	24	2.286.48	AE	B	EX11	Auditoría de cuentas y control financiero en Entidades públicas empresariales. Control en materia de contratación, personal, subvenciones y expropiaciones.	Pertenencia al cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Licenciado o Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en contratación pública, tanto la relativa al Real Decreto Legislativo 2/2000, como a la Ley 48/1998 y experiencia en el control de procedimientos expropiatorios. Experiencia en control financiero y auditoria de cuentas de Entidades Públicas Empresariales, experiencia en materia de personal y convenios de colaboración y control de subvenciones recibidas con cargo a Fondos de Cohesión, Fondos R.T.E. y la línea PROFIT del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología.	1,00 1,00 2,00	- Herramientas informáticas en las auditorías. - Instituciones Comunitarias y Adaptación al Euro. - Fiscalidad Internacional.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
38	JEFE NEGOCIADO N18	1	MADRID	18	1.515,24	AE	C	EX11	Manejo de bases de datos para expropiaciones y contratacion publica.	Manejo de bases de datos de expropiaciones y contratacion publica.	2,00	- Administrador de red. - Excel entorno windows. - Sistema Operativo Red Novell. - Word 6.0 entorno windows.
39	I.D. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION Y CIENCIA JEFE DE SECCION C	1	MADRID	24	2.286,48	AE	B	EX11	Trabajos de Auditoria y Control Financiero. Trabajos de fiscalización previa.	Experiencia en la realización de control financiero en las áreas de Personal, Gastos Corrientes y Tesorería, así como colaboración en la elaboración de los informes de las áreas auditadas. Pertenencia al cuerpo Técnico de auditoria y Contabilidad. Experiencia en los trabajos de fiscalización de expedientes de gasto de: Nóminas, Seguridad Social, Acción Social, Contratos Patrimoniales, Contratos de Obras, Suministros y Asistencia.	2,00	- Control Financiero de Programas. - Fiscalización de cuentas justificativas. - Auditoría de cuentas anuales de organismos autónomos. - Ley de Contratos de Administraciones Públicas. - Excel. - Herramientas informáticas en las auditorias.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	AE	B	EX11			
40	JEFE DE SECCION C	1	MADRID	24	2.286.48							Experiencia en la realización de Control financiero en las áreas de Inversiones y Transferencias, así como colaboración en los informes de las áreas auditadas.	4,00	- Auriga. - Word Perfect. - Organización del trabajo administrativo.
												Experiencia en la fiscalización de expedientes de gastos de contratos de obras, suministros y asistencia.	1,00	
												Convenios.		
												Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00	
	I.D. Mº TRABAJO Y A. SOCIALES	1	Madrid	20	1.829.40	AE	B	EX11				Experiencia en el examen y control de expedientes de subvenciones.	2,00	- Técnicas de Auditorías y Control, Financiero. - Organización de Archivos.
41	SUBJEFEE SECCION N20	1										Experiencia en la realización de tareas de apoyo para el ejercicio de control Financiero (diseño y cumplimentación de papeles de trabajo, elaboración de borradores de memorando).	2,00	- Word en Entorno Windows. - SICOP Ministerios Teórico-Práctico
												Experiencia en el tratamiento informático y estadístico de datos sobre la ejecución presupuestaria de créditos para transferencias y de los resultados del examen del control de expedientes de subvenciones.	1,00	
												Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas (Word, Excel) y base de Datos (Aranzadi, Lei, Snet).	1,00	
												I.D. FONDO DE GARANTIA SALARIAL		

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	PTOS	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
42	JEFE DE SECCION C	1	MADRID	24	2.286,48	AE	B	EX11	Trabajos de control financiero de prestaciones de garantía salarial e ingresos. Trabajos de fiscalización y control financiero del Presupuesto de gastos.	Conocimiento y experiencia en control financiero de prestaciones de garantía salarial y de ingresos derivados de recuperación. Conocimiento y experiencia en trabajos de fiscalización previa y control financiero del presupuesto de gastos. Pertenencia al cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	2,00	- Contratación Administrativa. - Técnicas de Auditoría. - Aplicación SIGNO.
43	JEFE DE SECCION C	1	MADRID	24	2.286,48	AE	B	EX11	Trabajos de control financiero de prestaciones de garantía salarial e ingresos. Trabajos de fiscalización y control financiero del Presupuesto de gastos. Trabajos de intervención, fiscalización y control financiero de nóminas y control financiero posterior.	Conocimiento y experiencia en control financiero de prestaciones de garantía salarial y de ingresos derivados de recuperación. Conocimiento y experiencia en trabajos de fiscalización previa y control financiero del presupuesto de gastos. Licenciado o Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales.	2,00	- Contratación Administrativa.
44	JEFE DE SECCION C	1	MADRID	24	2.286,48	AE	B	EX11	Trabajos de control financiero de prestaciones de garantía salarial e ingresos. Trabajos de fiscalización y control financiero del Presupuesto de gastos.	Conocimiento y experiencia en control financiero de prestaciones de garantía salarial y de ingresos derivados de recuperación. Conocimiento y experiencia en trabajos de fiscalización previa y control financiero del presupuesto de gastos. Licenciado o Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales.	2,00	- Contratación administrativa.
												I.D. Mº MEDIO AMBIENTE

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Plazos	CURSOS
						ADM	GR	CUE11	ADM	GR	CUE11			
45	JEFE NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Trabajos de gestión de expedientes, registro e informes.			Experiencia en gestión y tramitación de expedientes e informes.	2,00	- Word. - Access. - Excel.
46	I.D. PARQUES NACIONALES JEFE NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Trabajos de gestión de expedientes, registro e informes.			Experiencia en control y archivo de documentos.	2,00	
47	I.D. INST. PARA LA REESTRUCTURACION DE LA MINERIA DEL CARBON Y DESARR. ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS SUBJEFES DE SECCIONA	1	MADRID	22	3.098,52	AE	B	EX11	Fiscalización de expedientes de gastos de Personal, Contratación Administrativa, Subvenciones y ayudas al sector de la minería del carbón. Fiscalización de convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas y fiscalización de cuentas justificativas. Colaboración en la realización de controles financieros en el Instituto.			Experiencia en fiscalización de subvenciones y ayudas al sector de la minería del carbón. Experiencia en fiscalización de convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas. Experiencia en fiscalización de nóminas, cuentas justificativas y expedientes de contratación. Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00	- Plan General de Contabilidad Pública. - Gestión Económico-Financiera. - Contratación Administrativa. - Técnicas y Procedimientos de Auditoría. - Control Financiero de Subvenciones. - Aplicación AURIGA.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION		FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR				
48	I.D. Mº ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION JEFE NEGOCIADO N16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Trabajos de gestión de expedientes, registro e informes.	2,00	- Word. - Access. - Excel.
49	SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA D.G. TRIBUTOS S.G. POLITICA TRIBUTARIA JEFE NEGOCIADO N16	1	MADRID	16	829,56	AE	D	EX11	Tratamiento de textos mecanografía, archivo y realización de tareas de apoyo auxiliar.	1,00	Experiencia en gestión y tramitación de expedientes e informes. Experiencia en control y archivo de documentos. Conocimientos y experiencia en el manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Acces, Outlook).
50	S.G. IMPOTS ESPECIALES Y DF TRIBUTOS COMERCIO EXTERIOR JEFE NEGOCIADO N16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Tratamiento de textos, mecanografía, archivo y realización de tareas de apoyo auxiliar.	1,00	Experiencia en gestión y tramitación de expedientes e informes. Experiencia en Knosys. Experiencia en Excel. Conocimiento de inglés.
	D.G. CATASTRO S.G. PROCEDIMIENTOS Y ATENCION AL CIUDADANO									1,00	- Windows. - Excel. - Técnicas de archivo y tratamiento de la documentación.



ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM GR CUEPO				
55	<b>SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS GABINETE TECNICO</b> <i>JEFE NEGOCIADO REGISTRO</i>	1	MADRID	18	2.532,96	AE C D	EX11 Elaboración, tramitación, archivo y registro de documentos en materia presupuestaria. Disponibilidad horaria.	Experiencia en: registro, elaboración, clasificación y tramitación de documentación relacionada con los presupuestos, así como de iniciativas parlamentarias, de enmiendas de proyectos legislativos y de Comisiones Delegadas del Gobierno para Asuntos Económicos.	2,00	- Ley General Presupuestaria. - Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar. - Gestión Presupuestaria. - Acces y Excel avanzados
56	<b>D.G. PRESUPUESTOS</b> <b>S.G. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS POLITICAS DE GASTO</b> <i>JEFE NEGOCIADO N16</i>	1	MADRID	16	1.515,24	AE C D	EX11 Tareas de gestión administrativa. Funciones de secretaría. Exploitación de la base de datos documental SGAEPG.	Experiencia en el manejo y explotación de la base de datos documental SGAEPG. Experiencia en funciones propias de secretaría. Experiencia en aplicaciones informáticas de Word, Excel, Powerpoint, Adobe Acrobat y Access.	2,00	- Winword 2.0. - Excel 4.0. - Access 97 básico. - Adobe Acrobat entorno PDF. - Powerpoint 97 básico. - Desarrollo de páginas Web HTML y Frontpage 2000.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Plazos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	ADM	GR	CUERPO			
57	JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	829,56	AE	C	EX11	Apoyo a la tramitación de pensiones de Clases Pasivas.			Experiencia en labores auxiliares a la tramitación de expedientes administrativos.	3,00	- Word.
58	JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	829,56	AE	C	EX11	Apoyo a la tramitación de pensiones de Clases Pasivas.			Experiencia en la utilización de ordenadores en la gestión administrativa.	2,00	
59	JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	829,56	AE	C	EX11	Apoyo a la tramitación de pensiones de Clases Pasivas.			Experiencia en labores auxiliares a la tramitación de expedientes administrativos.	3,00	- Word.
60	JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	829,56	AE	C	EX11	Apoyo a la tramitación de pensiones de Clases Pasivas.			Experiencia en la utilización de ordenadores en la gestión administrativa.	2,00	
61	D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS S.G. ADMÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	1	MADRID	14	1.263,84	AE	C	EX11	Gestión de archivo y documentación. Tareas de apoyo con utilización de paquetes ofimáticos.			Conocimiento de aplicaciones microinformáticas.	1,50	- Word. - Excel.
	S.G. INCENTIVOS REGIONALES											Experiencia en el manejo de dichas aplicaciones.	2,00	- Correo electrónico.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO		
62	JEFEE NEGOCIADO N16	1	MADRID	16	829,56	AE	C	EX11	Tramitación de asuntos jurídicos en materia de incentivos regionales control y archivo de documentación.	Experiencia en puesto similar. Conocimientos de organización del Estado y Procedimiento Administrativo. Conocimientos de informática a nivel de usuario.
	<b>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</b> <b>D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</b> <b>S.G. GESTION DE COBROS Y PAGOS DEL ESTADO</b> <b>AYUDANTE CAJA N16</b>								2,00	- Access 2.0 Básico.
63				16	3.098,52	AE	C	EX11	Ordenación de Pago de las Propuestas recibidas en la Dirección General del Tesoro. Control de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Estadística de Pagos Realizados.	Experiencia en Ordenación de Pago de las propuestas recibidas en la Dirección General del Tesoro. Control de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Experiencia en Control de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Experiencia en Estadística de Pagos Realizados.
				1	MADRID		D		2,00	- Access 2.0 Básico.
									1,00	- Word. - Excel.
									2,00	- Procedimiento Administrativo.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
64	JEFE NEGOCIADO N/4	1	MADRID	14	2.286.48	AE	C	D	Tramitación de expedientes de Incidencias relativas a los pagos del Estado referentes a compensaciones de oficio de la AEAT, Diligencias de embargo de la AEAT y de la Tesorería General de la Seguridad Social, Embargos Judiciales con carácter definitivo o provisional, retenciones de créditos y expedientes de deducciones de deuda. Utilización del Sistema de Información Contable SIC2 y Alta de Incidencias.	Experiencia en la tramitación de expedientes de Incidencias relativas a los pagos del Estado referentes a compensaciones de oficio de la AEAT, Diligencias de embargo de la AEAT y de la Tesorería General de la Seguridad Social, Embargos Judiciales con carácter definitivo o provisional, retenciones de créditos y expedientes de deducciones de deuda. Utilización del Sistema de Información Contable SIC2 y Alta de Incidencias.	2,00	- Visual Basic 6.0 . - Procedimiento Administrativo. - Contratación Administrativa. - Gestión Documental y Archivo.

S.G. INSPECCION Y  
CONTROL DE MOVIMIENTO  
DE CAPITALES

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS		
						ADM	GR	CUERPO				
65	JEFE SECCION N20.	1	MADRID	20	2.532,96	AE	B	EX11	Tramitación de expedientes sancionadores en materia de movimiento de capitales. Resolución de consultas sobre control de cambios y blanqueo de capitales. Utilización de Bases de Datos relativas a movimiento de capitales. Coordinación con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.	Experiencia en Tramitación de expedientes sancionadores en materia de movimientos de capitales. Experiencia en Resolución de consultas sobre control de cambios y blanqueo de capitales. Experiencia en Utilización de Bases de Datos relativas a movimiento de capitales. Experiencia en Coordinación con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.	2,00	- Organización del trabajo administrativo. - Contratación administrativa. - Procedimiento administrativo.
66	S.G. INFORMATICA Y DE GESTION OPERADOR DE CONSOLA	1	MADRID	15	2.286,48	AE	C	EX11	Programación de sistemas de información en entornos SQL Server 2000, Visual Basic y Photoshop. Programación de sistemas de información relativos a Gestión de la Deuda Pública del Reino de España en Divisas. Gestión presupuestaria de las campañas de publicidad de la D.G. del Tesoro y Política Financiera. Gestión de bibliotecas y Archivos.	Experiencia en programación de sistemas de información en entornos SQL Server 2000, Visual Basic y Photoshop. Experiencia en programación de sistemas de información relativos a Gestión de la Deuda Pública del Reino de España en Divisas. Gestión presupuestaria de las campañas de publicidad de la D.G. del Tesoro y Política Financiera. Gestión de bibliotecas y Archivos.	3,00	- Programación Acces 2000. - Adobe Acrobat y Formato PDF. - Certificados y autoridades certificadoras. - Visual Basic.Net Avanzado.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
67	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	1	MADRID	15	2.286,48	AE	C	D	EX11 Programación de sistemas de información en entornos de diseño gráfico WEB, Photoshop, FrontPage, Visual Interdev y Dreamweaver. Programación de páginas HTML con la herramienta Front Page 2000. Páginas dinámicas ASP, con Visual Interdev. Diseños gráficos en entorno Photoshop.	Experiencia en programación de sistemas de información en entornos de diseño gráfico WEB, Photoshop, FrontPage 2000. Páginas dinámicas ASP, con Visual Interdev y Dreamweaver. Experiencia en programación de Páginas HTML con la herramienta Front Page 2000. Páginas dinámicas ASP, con Visual Interdev. Diseños gráficos en entorno Photoshop.	3,00	- Visual Interdev Básico. - HTML y edición páginas WEB (Front Page 2000). - Photoshop. - Programación aplicaciones WEB.
68	JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	829,56	AE	C	D	EX11 Atención al Público. Registro de documentos. Utilización de herramientas informáticas.	Experiencia en atención al público. Experiencia en registro de documentos. Experiencia en utilización de herramientas informáticas.	2,00 2,00 1,00	- Acces básico. - Acces avanzado. - Excel básico. - Excel avanzado.

INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA  
GABINETE DE LA  
PRESIDENCIA Y DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANIFICACIÓN  
ESTADÍSTICA

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO		
69	JEFE NEGOCIADO N18	1	MADRID	18	1.515,24	AE	C	EX11	Experiencia en labores administrativas adecuadas a su nivel para la realización del plan estadístico nacional, de los programas anuales que lo desarrollan, del inventario de operaciones estadísticas de la Administración General del Estado y de los costes de los trabajos del INE.	3,00 - Excel avanzado. - Herramientas Internet.. - DBase III. - Estadística básica. - Construcción páginas Web.
70	JEFE NEGOCIADO N18	1	MADRID	18	1.515,24	AE	C	EX11	Gestión de nóminas de personal eventual. Gestión en módulo HR DE SAP R/3.	3,00 - Usuario de aplicación de nóminas Nedaes. - Administrador de aplicación Nedaes.
71	JEFE NEGOCIADO N18	1	MADRID	18	1.515,24	AE	C	EX11	Gestión económica, financiera y tramitación de órdenes de pago. Control de alta de terceros y Gestión Administrativa con empresas y entidades bancarias.	2,00 - Excel.
72	JEFE NEGOCIADO N16	1	MADRID	16	2.532,96	AE	C	EX11	Funciones de apoyo a la Secretaría. Despacho de correspondencia. Control de la agenda. Atención de visitas. Archivo y documentación.	1,00 - Técnicas de lenguaje. - Excel. - Organización del trabajo personal de la secretaria.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Plazos	CURSOS
						ADM	GR	CUE11	ADM	GR	CUE11			
73	JEFÉ NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	2.552.96	AE	C	D	Gestión Económica y Financiera.	Tareas de asesoramiento de cajas pagadoras, control de situación de tesorería y cuentas justificativas de pagos a justificar.	Experiencia en gestión económica y financiera y elaboración de documentos contables. Coordinación y control de actuaciones de Cajas Pagadoras.	1,00	- Excel. - Word. - Gestión Financiera.	
74	JEFÉ NEGOCIADO N°16	1	MADRID	16	1.515,24	AE	C	D	Confección de presupuestos de obras e instalaciones.	Comparativas de obras e instalaciones.	Experiencia en la confección de presupuestos de obras e instalaciones.	1,00	- Superior de seguridad contra incendios. - Word. - Gestión presupuestaria.	
75	JEFÉ NEGOCIADO N°14	1	MADRID	14	2.286,48	AE	C	D	Tareas administrativas relacionadas con los procesos de selección, gestión de expedientes.	Administrativos del inventario, en un entorno informático.	Conocimientos del lenguaje técnico de obras, instalaciones y mantenimiento.	1,00	- SOROLLA: Gestión de inventario. - Excel Básico.	
											Conocimientos de seguridad de los edificios.	1,00		
											Experiencia en tareas de selección de personal, gestión de expedientes administrativos del inventario.	2,00		
											Conocimientos de ofimática.	1,00		
											Conocimientos en tareas administrativas en gestión de recursos humanos.	1,00		
											Experiencia en puesto de trabajo similar.	1,00		
											S.G. RECOGIDA DE DATOS			

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM GR CUERPO				
76	JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	1.263,84	AE C	EX11	Realizará labores auxiliares en la realización de cuestionarios, manuales y documentos relacionados con el seguimiento de encuestas, control de documentación, archivo y todas aquellas otras labores administrativas necesarias para el funcionamiento de la Unidad.	Experiencia en labores administrativas relacionadas con la preparación de material de encuestas. Experiencia en puesto de trabajo similar.	3,00 - Word. - Excel. - Power Point. - Corel.
77	S.G. DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	1	MADRID	18	2.532,96	AE	C	Atención personalizada, telefónica y vía e-mail al público en general. Expedición y cobro de certificados, notas informativas y facturas. Informar de los recursos estadísticos disponibles que ayuden a la localización de la información estadística solicitada. Utilización de equipos microinformáticos. Horario especial con jornada de tarde. Disponibilidad para eventos oficiales fuera de horario (feria del libro u otros).	Experiencia en atención al público en el ámbito de la información estadística, con manejo de herramientas informáticas y emisión de facturas. Conocimientos de informática, experiencia en bases de datos, correo electrónico e internet. Conocimiento de las estadísticas y publicaciones del INE y su página web. Experiencia en puesto de trabajo similar.	1,00 - SAS avanzado. - Entorno windows. - Herramientas intranet/internet. - Harvard graphics.
78	JEFE NEGOCIADO N14	1	MADRID	14	2.286,48	AE	C	Atención personalizada, telefónica y vía e-mail al público en general. Informar de los recursos estadísticos disponibles que ayuden a la localización de la información estadística solicitada. Utilización de equipos microinformáticos. Disponibilidad para eventos oficiales fuera de horario (Feria del libro u otros).	Experiencia en atención al público en el ámbito de la información estadística, con manejo de herramientas informáticas. Experiencia en bases de datos, correo electrónico e internet. Conocimiento de las estadísticas y publicaciones del INE y su página WEB. Conocimientos de informática.	1,00 - Word. - Herramientas Intranet/Internet. 2,00 1,00

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	AE	C	D			
79	JEFÉ NEGOCIADO N-14	1	MADRID	14	1.293.84	EX11	Composition, teniendo en cuenta la imagen institucional del INE, de todo tipo de publicaciones y cuestionarios, tanto en blanco y negro como en color, utilizando para ello las herramientas Word, Excel y Corel.	Experiencia en el manejo de programas de composición y edición como el Corel, para la composición y diseño de publicaciones y cuestionarios.	Conocimientos de herramientas ofimáticas: Word, Excel, Power Point para la composición de publicaciones.	1,00	- Power-Point. - Corel. - Imagen institucional del INE. - Redes informáticas.			
80	S.G. ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS JEFÉ NEGOCIADO N16	1	MADRID	16	1.515,24	AE	EX11	Supervisión del personal que realiza la depuración de las encuestas de I+D e innovación tecnológica.	Experiencia y conocimiento en las estadísticas y la normativa comunitaria de I+D e innovación tecnológica.	Experiencia y conocimiento en contabilidad empresarial, SAS elemental y Power-Point.	2,00	- Word. - Excel Avanzado.	S.G. ESTADÍSTICAS LABORALES Y SOCIALES	









ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
94	JEFÉ SECCIÓN TESORO	1	ALMERIA	22	4.464,72	AE	B	EX11	Tramitación de propuestas de pago, presupuestarias y no presupuestarias, incluidas la devolución de ingresos no tributarios. Gestión de la Caja Pagadora y de anticipos de Caja Fija. Gestión recaudatoria de ingresos no tributarios en periodo voluntario. Gestión de la sucursal de la Caja General de Depósitos.	Experiencia en la tramitación de los expedientes de aplazamientos y fraccionamientos de deudas no tributarias. Experiencia en la notificación de las liquidaciones de deudas no tributarias. Experiencia en la tramitación de reintegro de ayudas y subvenciones públicas de devoluciones de ingresos indebidamente no tributarios. Experiencia en la gestión de la Caja Pagadora, de anticipos de Caja Fija y de Depósitos.	2,00 2,00 1,00	- SOROLLA: generador de informes. - SOROLLA: Gestores. - La Administración electrónica: validez y eficacia. - Responsabilidad patrimonial de la Administración.
95	GERENCIA TERRITORIAL ALMERIA GESTOR CATASTRAL (A)	1	ALMERIA	22	3.098,52	A3	B	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.	2,00 2,00 2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral. - Novedades Legislativas 2003. - Internet gestión de recursos compartidos.

**DELEGACION ECON.Y  
HAC-AVILA  
GERENCIA TERRITORIAL  
AVILA**



ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	PTOS	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
99	JEFÉ EQUIPO CATASTRO	1	PALMA DE MALLORCA	14	2.532,96	A3	C	EX11	Soporrtar a incidencias, configuración y aplicaciones en entornos microinformáticos. Soporrtar a la explotación.	Conocimientos en entornos de ofimática personal y explotación de sistemas microinformáticos. Experiencia en entornos de ofimática personal y explotación de sistemas microinformáticos Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00	- Hojas de cálculo, Word, Office. - Bases de Datos. - Windows. - Redes de área local.
100	SUBGESTOR C	1	PALMA DE MALLORCA	14	1.829,40	A3	C	EX11	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador. Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.
	DELEG.ESP.ECON.Y HAC BARCELONA SECRETARIA GENERAL									Conocimientos informáticos de las aplicaciones de Clases Pasivas. Experiencia en registro de Pensiones y tramitación de expedientes de Clases Pasivas.	2,00	- Word y Excel - Organización y Gestión de Archivos.
101	SUBGESTOR A	1	BARCELONA	18	3.098,52	AE	C	EX11	Apertura de expedientes de Altas en Nominas de Clases Pasivas. Registro de concesión de Pensiones y tramitación de expedientes de Clases Pasivas.	Conocimientos de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	Ptos	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO		
						ADM	AE	D		
102	SUBGESTOR B	1	BARCELONA	18	2.532,96	EX11	Gestión de Personal, Habilidad, relaciones con la Miface y Seguridad Social.	Experiencia en la elaboración de estadísticas para las Juntas de Personal. Experiencia en tramitación de expedientes de personal y situación administrativa de funcionarios. Experiencia en la elaboración de planes de Formación y Acción Social.	1,00	- Administración de Personal. - Organización y Gestión de Archivos.
103	SUBGESTOR C	1	BARCELONA	16	2.532,96	AE	EX11	Registro General.	1,00	- Word y Excel. - Organización y Gestión de Archivos.
104	GERENCIA REG CATALUNA-BARCELONA JEFÉ NEGOCIADO INFORMACION	1	BARCELONA	14	2.286,48	A3	EX11	Asesoramiento y atención al público y desarrollo de expedientes administrativos.	1,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word - Correo electrónico único - Novedades Legislativas 2003



ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO		
108	SUBGESTOR D	1	CADIZ	14	2.266,48	.AE	C	EX11	Apoyo en las funciones y tramitación de expedientes de Secretaría General, especialmente referidos a Patrimonio del Estado.	Experiencia en puestos de contenido similar. Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos referidos a enajenación de bienes inmuebles y muebles. Experiencia en la realización de trabajos con herramientas óptimáticas. Experiencia en tareas auxiliares. Experiencia en la realización de trabajos con herramientas óptimáticas.
109	AUXILIAR OFICINA N12	1	CADIZ	12	1.263,84	.AE	D	EX11	Tareas de apoyo a la Secretaría.	Experiencia en tareas auxiliares. Experiencia en la realización de trabajos con herramientas óptimáticas.
110	GERENCIA TERRITORIAL CADIZ GESTOR CATASTRAL (A)	1	CADIZ	22	3.098,52	A3	B	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimientos práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.
111	DELEGACION ECON.Y HAC.CASTELLON INTERVENCION CASTELLON JEFE NEGOCIADO N14	1	CASTELLON	14	1.283,84	.AE	C	EX11	Secretaría y atención al público.	Experiencia en el desempeño de puestos trabajo de naturaleza similar. Conocimientos informáticos a nivel de usuario. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.



ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
115	GESTOR CATASTRAL (A)	1	CUENCA	22	3.098.52	A3	B	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral. - Novedades Legislativas 2003. - Internet gestión de recursos compartidos.
116	DELEGACION ECON.Y HAC.GIRONA INTERVENCION GIRONA	1	GIRONA	20	2.532.96	AE	B	EX11	Fiscalización de expedientes. Control del gasto público y contabilidad.	Diplomatura en Derecho. Experiencia y conocimientos en procedimiento administrativo. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	3,00	- Access. - Contabilidad Pública.
117	SUBJEFÉ SEC.INTERVENCION N-20	1	GIRONA	22	6.933.24	A3	B	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral. Horario de oficina de atención continua.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral. - Novedades Legislativas 2003. - Internet gestión de recursos compartidos.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
118	JIEFE NEGOCIADO INFORMACION	1	GIRONA	14	5.371,68	A3	C	EX11	Asesoramiento y atención al público y desarrollo de expedientes administrativos. Horario de oficina de atención continua.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido, especialmente en tareas con atención al contribuyente. Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral.	1,50	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.
119	JIEFE EQUIPO CATASTRO	1	GIRONA	14	2.286,48	A3	C	EX11	Soporte a incidencias, configuración y aplicaciones en entornos microinformáticos. Soporte a la explotación.	Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. Conocimiento en entornos de ofimática personal y explotación de sistemas microinformáticos.	2,00	- Hojas de cálculo. Word Office y bases de datos. - Windows. - Redes de Área local.
120	DELEGACION ECON.Y HAC.GRANADA GERENCIA TERRITORIAL GRANADA JIEFE NEGOCIADO INFORMACION	1	GRANADA	14	2.286,48	A3	C	EX11	Asesoramiento y atención al público y desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido, especialmente en tareas con atención al contribuyente. Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral.	2,50	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	EX11					
121	JEFE NEGOCIADO INFORMACION	1	GRANADA	14	2.286,48	A3	C	D		Asesoramiento y atención al público y desarrollo de expedientes administrativos.		Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido, especialmente en tareas con atención al contribuyente.	2,50	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.
122	DELEGACION ECON.Y HAC.JAEN SECRETARIA GENERAL	1	JAEN	12	1.263,84	AE	D	EX11		Apoyo a las áreas del Tesoro y Depósitos. Apoyo en la gestión de Recaudación y en el servicio de notificaciones. Atención al público.		Experiencia en puestos similares. Experiencia en atención al público. Conocimientos de contabilidad.	3,00	- Procedimiento administrativo.
123	DELEG.ESP.ECON.Y HAC.LA RIOJA GERENCIA REG.LA RIOJA-LOGRONO GESTOR CATASTRAL (B)	1	LOGROÑO	20	2.532,96	A3	B	C		Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral. - Novedades Legislativas 2003.	
124	SUBGESTOR C	1	LOGROÑO	14	1.151,24	A3	C	D		Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido.	Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador. Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral.	2,00	- Internet gestión de recursos compartidos. - Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION		FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR				
125	DELEGACION ECON.Y HAC.LUGO SECRETARIA GENERAL	1	LUGO	16	2.532.96	AE	C	EX11	Experiencia en trabajos de fiscalización y Control financiero. Desarrollo de expedientes administrativos del área de Secretaría General. Contratación administrativa. Tareas de registro y archivo.	2,00	- Aplicación Rayo-registro, archivo. - Organización y gestión de archivos. - Word. - Access. - Excel avanzado.
126	GERENCIA TERRITORIAL LUGO JEFÉ NEGOCIADO INFORMACION	1	LUGO	14	2.286,48	A3	C	EX11	Asesoramiento y atención al público y desarrollo de expedientes administrativos.	1,00	Experiencia en trabajos de fiscalización y Control financiero. Experiencia en tramitación de expedientes de secretaría, ordenación de documentos, formación de legajos, registro y archivo. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.
127	DELEG.ESP.ECON.Y HAC.MADRID GERENCIA REGIONAL MADRID	1	MADRID	14	1.515,24	A3	C	EX11	Desarrollo de expedientes administrativos.	2,00	Experiencia en trabajos de fiscalización y Control financiero. Experiencia en tramitación de expedientes de secretaría, ordenación de documentos, formación de legajos, registro y archivo. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
128	<b>DELEGACION ECON.Y HAC.MALAGA.</b> SECRETARIA GENERAL OPERADOR PERIFERICO N12	1	MALAGA	12	1.829,40	AE	D	EX11	Tareas de grabación y registro.	Experiencia en trabajos de grabación y registro de documentos. - Experiencia en la realización de trabajos con herramientas ofimáticas dentro del entorno Windows.	3,00	- Word. - Excel.
129	<b>DELEG.ESP.ECON.Y HAC.MURCIA</b> GERENCIA REGIONAL MURCIA SUBGESTOR C	1	MURCIA	14	1.515,24	A3	C	EX11	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador. Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.
130	<b>DELEG.ESP.ECON.Y HAC.ASTURIAS</b> SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR D	1	OVIEDO	14	2.286,48	AE	D	EX11	Gestión y tramitación de expedientes administrativos en la Secretaría General, especialmente de Patrimonio del Estado.	Experiencia en la gestión de Patrimonio del Estado en las Delegaciones de Economía y Hacienda. Experiencia en el manejo del programa CIMA y aplicaciones propias del Patrimonio del Estado. Experiencia en la realización de trabajos con herramientas ofimáticas.	2,00	- Ley de Contratos Conocimientos Básicos. - Procedimiento administrativo. - Archivo. - Internet. - Word.
												GERENCIA REGIONAL ASTURIAS-OVIEDO

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION		FUNCIONES		MERITOS	Ptos	CURSOS	
						ADM	GR	CUERPO	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.			
131	GESTOR CATASTRAL (A)	1	OVIEDO	22	3.098,52	A3	B			Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral.	
132	GESTOR CATASTRAL (A)	1	OVIEDO	22	3.098,52	A3	B			Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.	2,00	- Novedades Legislativas 2003. - Internet gestión de recursos compartidos.	
133	TECNICO INSPECCION	1	OVIEDO	22	3.098,52	A3	B			Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral.	
134	GUION-SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR D	1	GUION	14	2.286,48	AE	C			Titulación de Arquitecto Técnico.	2,00	- Novedades Legislativas 2003. - Internet gestión de recursos compartidos.	
										Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana, valoración e inspección catastral.	4,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral. - Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.	
										Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de naturaleza similar.			
										Experiencia y conocimientos de control presupuestario.			
										Experiencia en la realización de trabajos con herramientas ofimáticas.			
										DELEG.ESP.ECON.Y HAC LAS PALMAS INTERVENCION LAS PALMAS	1,00	- Word avanzado. - Excel.	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	AE	B	EX11			
135	SUBJEFEE SECCION INTERVENCION N22	1	LAS PALMAS DE G.C.	22	4.017,00							Experiencia en aplicaciones ofimáticas (Word, Excel y Access). Experiencia en controles financieros de ayudas comunitarias. Experiencia en controles financieros de auditorías de centros, organismos y entes públicos. Experiencia en gestión y tramitación de anticipo de caja fija. Experiencia en gestión de anticipos de caja fija. Experiencia en trabajos de auditoría.	1,00	- Aplicación SIGNO. - Función inteventora. - Trabajo en equipo.
136	SUEJEEFEE SECCION INTERVENCION N18	1	LAS PALMAS DE G.C.	18	3.098,52	AE	C	EX11				Gestión de anticipos de caja fija. Apoyo a trabajos de auditoría.	2,00	
137	JEFE NEGOCIADO INFORMACION N16	1	LAS PALMAS DE G.C.	16	3.098,52	AE	C	EX11				Contabilidad y gestión presupuestaria informatizada.	3,00	
138	OPERADOR CONSOLA	1	LAS PALMAS DE G.C.	15	2.532,96	AE	C	EX11				Administración y explotación de sistemas informáticos, base de datos relacionales y gestión de redes en entornos microinformáticos.	2,00	
<b>DELEGACION ECON.Y HAC.PONTEVEDRA</b>														
139	SUBJEFEE SECCION INTERVENCION PONTEVEDRA	1	PONTEVEDRA	18	2.532,96	AE	B	EX11				Trabajos de control y contabilidad del sector público.	1,00	- Función inteventora sectorial. - Gestión económica y financiera.





ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
146	AYUDANTE OFICINA N/44	1	TOLEDO	14	1.263,84	AE	C	EX11	Tramitación de expedientes administrativos. Utilización de aplicaciones informáticas.	Experiencia, conocimiento y manejo del entorno windows. Experiencia en la Administración.	3,00	- Word. - Excel. - Access.
147	GERENCIA REGIONAL C.MANCHAS-TOLEDO TECNICO INSPECCION	1	TOLEDO	22	3.098,52	A3	B	EX11	Inspección inmobiliaria y valoración catastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana valoración e inspección catastral.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al ciudadano. - Aspectos jurídicos de catastral. - Formación Jurídica a distancia para personal del Catastro.
148	GESTOR CATASTRAL (B)	1	TOLEDO	20	2.532,96	A3	B	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral. - Novedades Legislativas 2003. - Internet gestión de recursos compartidos.
149	SUBGESTOR C	1	TOLEDO	14	1.515,24	A3	C	EX11	Desarrollo de expedientes administrativos	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.
										DELEG.ESP.ECON.Y HAC.VALENCIA SECRETARIA GENERAL	1,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
150	GESTOR B	1	VALENCIA	20	3.664,32	AE	B	EX11	Tramitación de expedientes de gestión, defensa e investigación patrimonial de bienes del Estado.	Experiencia en la investigación en campo y captación de información catastral sobre inmuebles del Estado.	2,50	- Legislación urbanística. - Visual Basic 5.0. - Contratación administrativa.
151	AYUDANTE OFICINA N14	1	VALENCIA	14	1.263,84	AE	C	EX11	Tramitación de expedientes de administración y de investigación de bienes patrimoniales.	Experiencia en la tramitación de expedientes de administración e investigación de bienes patrimoniales del Estado.	2,00	- Motivación en el empleado público. - Atención al público.
152	GERENCIA REGIONAL VALENCIA	1	VALENCIA	14	2.286,48	A3	C	EX11	Asesoramiento y atención al público y desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido, especialmente en tareas con atención al contribuyente.	1,50	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
	JEFE NEGOCIADO INFORMACION					D				Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral.	1,50	- Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.
										Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES	MERITOS	PTOS	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO				
15.3	SUBGESTOR C	1	VALENCIA	14	1.515,24	A3	C	EX11	Destrucción de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel contenido. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador. Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.
15.4	DELEG.ESP.ECON.Y HAC.VALLADOLID SECRETARIA GENERAL AYUDANTE OFICINA N°14	1	VALLADOLID	14	1.263,84	AE	C	EX11	Tramitación de expedientes administrativos. Funciones de apoyo en la Secretaría General.	Experiencia en la gestión de expedientes administrativos. Experiencia en la realización de trabajos con herramientas ofimáticas.	3,00	- Word. - Excel.
15.5	GERENCIA REGIONAL C.LEON-VALLADOLID GESTOR CATASTRAL (A)	1	VALLADOLID	22	3.098,52	A3	B	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral. - Novedades Legislativas 2003.
	DELEGACION ECON.Y HAC.ZAMORA SECRETARIA GENERAL											- Internet gestión de recursos compartidos.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION			FUNCIONES			MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUE11	ADM	GR	CUE11			
156	GESTOR B	1	ZAMORA	20	3.664,32	AE	C	D				Experiencia en gestión y tramitación de expedientes relativos a las corporaciones locales.	2,00	- Internet y correo electrónico. - Gestión presupuestaria.
157	AUXILIAR OFICINA N°12	1	ZAMORA	12	1.263,84	AE	D	EX11	Tareas de apoyo a la Secretaría General.			Experiencia en coordinación entre los entes locales y la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas propias de la sección. Experiencia en contabilidad y régimen económico de los entes locales.	1,00	
158	GERENCIA TERRITORIAL ZAMORA JEFÉ NEGOCIADO INFORMACIÓN	14	ZAMORA	2.286,48	A3	C	D	EX11	Asesoramiento y atención al público y desarrollo de expedientes administrativos.			Experiencia en puestos de trabajo de las áreas de Secretaría General. Experiencia en la realización de trabajos con herramientas ofimáticas.	2,00	- Word. - Access. - Excel.
	DELEGACION ECON.Y HAC.MELILLA GERENCIA TERRITORIAL MELILLA											Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido, especialmente en tareas con atención al contribuyente. Experiencia en procesos administrativos relativos a la gestión catastral.	2,50	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Correo electrónico único. - Novedades Legislativas 2003.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	PTOS	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION		FUNCIONES		MERITOS	Ptos	CURSOS
						ADM	GR	CUERPO	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.		
159	GESTOR CATASTRAL (B)	1	MELILLA	20	2.532,96	A3	B	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.	2,00	- Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. - Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Aspectos jurídicos de gestión y valoración catastral.
160	TRIBUNAL ECONOMICO ADVO.CENTRAL TEAR CATALUNA SEDE-BARCELONA JEFE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	1	BARCELONA	18	3.098,52	AE	C	EX11	Tramitación de expedientes económico-administrativos.	Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral. Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de inadmisión tributaria.	2,00	- Novedades Legislativas 2003. - Internet: gestión de recursos compartidos.
161	TEAR DE ANDALUCIA-SALA GRANADA JEFE UNIDAD TRAMITACION	1	ALMERIA	16	2.532,96	AE	C	EX11	Tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	Experiencia en tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	2,00	- Microsoft Word.
162	TEAR DE ANDALUCIA-SALA GRANADA JEFE NEGOCIADO N14	1	GRANADA	14	1.892,40	AE	C	EX11	Apoyo en tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	Experiencia en tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	1,00	- Microsoft Word.
163	TEAR DE VALENCIA SEDE-VALENCIA JEFE UNIDAD TRAMITACION	1	VALENCIA	16	2.532,96	AE	C	EX11	Tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	Experiencia en tramitación de reclamaciones económico-administrativas. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	4,00	- Microsoft Word.

**ANEXO II****CONCURSO GENERAL 1-G-05****CERTIFICADO DE MERITOS**

MINISTERIO

D./D<sup>a</sup>.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre .....	DNI .....
Cuerpo o Escala .....	Grupo ..... N.R.P. ....
Administración a la que pertenece (1) .....	Titulaciones Académicas (2) .....

**2. SITUACION ADMINISTRATIVA**

- |  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <input checked="" type="radio"/> Servicio Activo                               | <input type="checkbox"/> Servicios Especiales | <input checked="" type="radio"/> Servicios CC.AA   | <input checked="" type="radio"/> Suspensión firme funciones: Fecha terminación |
|  |   | Fecha traslado .....   | Periodo suspensión .....   |
| <input checked="" type="radio"/> Exc. voluntaria Art. 29.3. Ap. .... Ley 30/84 |   | <input checked="" type="radio"/> Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 29.4 Ley 30/84: toma posesión último destino def.: (3) | Fecha cese serv.activo: (3)  |
| <input checked="" type="radio"/> Otras situaciones:                            |   |  |  |

**3. DESTINO**

- |   |   |                            |                        |
|---|---|----------------------------|------------------------|
| 3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)   | Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: ..... |                            |                        |
| Denominación del Puesto: .....  |   |                            |                        |
| Municipio: .....  | Fecha toma posesión .....   | Nivel del Puesto .....     |                        |
| 3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)  | Denominación del puesto .....   |                            |                        |
| a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional .....  | Municipio: .....  | Fecha toma posesión: ..... | Nivel del Puesto ..... |
| b) Reingresado con carácter provisional en .....  | Municipio: .....  | Fecha toma posesión .....  | Nivel del Puesto ..... |
| c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov. <input checked="" type="radio"/> Por cese o remoción del puesto <input checked="" type="radio"/> Por supresión del puesto |   |                            |                        |

**4. MERITOS (7)**

- |  |                                    |                        |                                   |             |            |
|--|------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-------------|------------|
| 4.1. Grado personal .....  | Fecha consolidación (8) .....      |                        |                                   |             |            |
| 4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)  |                                    |                        |                                   |             |            |
| Denominación .....   | Sub.Gral. o Unidad Asimilada ..... | Centro Directivo ..... | Niv.C.D (Años, Meses, Días) ..... |             |            |
| .....  | .....                              | .....                  | .....                             |             |            |
| 4.3 Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:  | CENTRO .....                       |                        |                                   |             |            |
| .....  | .....                              |                        |                                   |             |            |
| 4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria: |                                    |                        |                                   |             |            |
| Admón .....  | Cuerpo o Escala .....              | Grupo .....            | Años .....                        | Meses ..... | Días ..... |
| .....  | .....                              | .....                  | .....                             | .....       | .....      |
| Total años de servicio: (10) .....   |                                    |                        |                                   |             |            |

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por ..... de fecha ..... B.O.E. ....

OBSERVACIONES AL DORSO: SI o NO o

Madrid,

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

#### INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:  
C - Administración del Estado  
A - Autonómica  
L - Local  
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

**ANEXO III/1**  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONCURSO GENERAL 1-G-05

SOLICITUD DE PARTICIPACION: ORDEN

(B.O.E.

)

IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA

**DATOS DEL FUNCIONARIO**

DNI	Nº puestos solicitados	Reservado RR.HH	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº Registro Personal	Grupo	Grado	Cuerpo / Escala
Situación Administrativa (marque la que le corresponda)	<input type="checkbox"/> Servicio Activo. <input type="checkbox"/> Excedencia / Otras		
Domicilio (a efectos de notificación).			
Código Postal	C/		
Localidad:	Provincia:		
Tlfno. de contacto (con prefijo):	Fax:	Correo Eléctronico:	

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO**DESTINO DEFINITIVO:  M. Econ. y Hac.     A.E.A.T.     Otro Min. |.....|     Otra Admon. Pùb. |.....|

Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

## DESTINO PROVISIONAL:

- a)  Comisión de Servicio     Nombramiento Provisional
- b)  Reingresado con carácter provisional
- c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov.:
  - Por cese o remoción del puesto     Por supresión del puesto

Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL / DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO N°			
ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria		AÑOS: _____	MESES: _____
		DIAS: _____	

Condiciono mi petición a que obtenga puesto de trabajo en la localidad de	
DNI	D. / D <sup>a</sup>

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Registro de entrada

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe cumplimentarse preferentemente a maquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- SITUACION ADMINISTRATIVA, expresar, en su caso, tipo de excedencia u otra situación.
- 3.- DESTINO DEFINITIVO, puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.  
En los supuestos de Otros Ministerios u Otras Administraciones, indicar cuáles.
- 4.- DESTINO PROVISIONAL, Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 abril)  
Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentaran, también, los datos de puesto al que esta adscrito el funcionario con carácter definitivo.
- 5.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentara con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación Provincial a la que corresponda el puesto.
- 6.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los meritos específicos se grapa a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 8.- En el apartado RESERVADO RECURSOS HUMANOS, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

### **ANEXO III/2**

## **CONCURSO GENERAL 1-G-05**

## PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

**En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas**